dos son ciento y ochenta y seis reales pidio
a sus mercedes se lo manden librar con
mas lo que a sus mercedes pareciere de su
ocupacion y trauaxo que bisto todo por los
señores villa = libraron en antonio gr.ª
pretel su mayordomo los dichos ciento y ochen
ta y seis reales de los gastos que su merced del
dicho alcalde a declarado auer hecho con
mas cinquenta reales que se le da mas su mer
ced para ayuda de costa que todos son do
cientos y treinta y seis reales y mandaron al
dicho mayordomo de a su merced la dicha cantidad
que con esta y su carta de pago se le pasa
ran en quenta en las que diere de su cargo —

Librança a Juan de Nogueira

Sacado

La villa = dixo que se libren a Juan de Nogueira qua
renta reales por el baxel que hizo auera a rreque
rir a el alcalde mayor que hiciese sacar y salir las bar
las de esta villa en antonio gr.ª pretel su mayordomo
que con esta y su carta de pago se le pasaran en
quenta excepto el dicho rrexidor Juan de Uuanco que no
uino en ello rrequerio no hagan la dicha librança
y lo pidio por testimonio —

Cesion a Juan Navarro de 88 ducados

La villa mando se le cedieren a Juan Navarro de la
Carrera en nombre del marques de Villena cin
quenta y cinco ducados por quenta de las pensiones
del censo de Jose Pegr.ª que cumplio a once de
marzo con mas treinta y tres ducados de los censos
de Juan de Sepulveda que todos son ochenta y ocho